

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141061393808



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 4 9 1 8 | 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 | 0

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR

36. Nombre comercial

EMISORA POSITIVA 101.1 FM

37. Sigla

ASOCIACIÓN TRANSMITIR

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

1 5 Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CL 46 A 2 A 25 BRR LAS QUINTAS

42. Correo electrónico transmitirtunja@gmail.com

43. Código postal 1 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 3 4 0 2 6 5 8 3

45. Teléfono 2

3 1 8 2 2 2 6 2 0 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9 | 2 0 0 2 , 1 2 , 1 9

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

6 0 1 0 | 2 0 0 2 , 1 2 , 1 9

## Otras actividades

50. Código 1 2 | 7 3 1 0

## 51. Código

## 52. Número establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 | 7 | 1 4 | 1 6 | 4 2 | 5 2 | 5 5 |

04- Impuesto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigenza

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ CASTILLO RICARDO ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

141061393808



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 4 9 1 8

6. DV

9 | 12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja14. Buzón electrónico  
2 0

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

1

69. Otras organizaciones no clasificadas

2

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

## Documento

## 1. Constitución

## 2. Reforma

71. Clase 0 1  
72. Número 2 0 0 2 1 2 1 9  
73. Fecha 0 3  
74. Número de notaría 2 0 0 3 0 9 1 7  
75. Entidad de registro 0 0 0 0 5 2 0 0  
76. Fecha de registro 1 5  
77. No. Matrícula mercantil 3 8

- 0 1  
3 1  
2 0 1 6 0 9 2 7  
0 3  
2 0 1 7 0 5 0 9  
2 0 1 9 2  
1 5  
3 8

82. Nacional 1 0 0 %  
83. Nacional público 0 . 0 %  
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %  
85. Extranjero 0 %  
86. Extranjero público 0 . 0 %  
87. Extranjero privado 0 . 0 %

## Vigencia

80. Desde 2 0 0 3 0 9 1 7

81. Hasta 2 0 2 2 1 2 1 9

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Gobernación

9

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario  
141061393808

(415)7707212489984(8020) 000014106139380 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 2 0 0 0 4 9 1 8 | 9

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja

2 | 0

14. Buzón electrónico

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 2 1 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 7 1 7 3 9 5 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MUÑOZ	105. Segundo apellido CASTILLO	106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres ARTURO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141061393808



(415)7707212489984(8020) 000014106139380 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 2 0 0 0 4 9 1 8 | 96. DV 12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja14. Buzón electrónico  
2 0

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 7 1 7 3 9 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres ARTURO	
2	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 7 1 7 4 6 7 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido JAIME	116. Segundo apellido MERCHAN	117. Primer nombre ELEACIM	118. Otros nombres OBED	
4	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 7 1 6 2 5 8 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre FERNANDO	118. Otros nombres ALBERTO	
6	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	
7	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
8	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
9	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
10	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 6

141061393808



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 4 9 1 8

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja14. Buzón electrónico  
2 0**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p.	9 4 9 9
162. Nombre del establecimiento <b>POSITIVA FM LA RADIO QUE ESTA CONTIGO</b>		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CR 1 G 46 65		
166. Número de matrícula mercantil 1 0 6 8 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 4 2 7	
168. Teléfono 7 4 7 0 7 8 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 16:12:18  
Recibo No. S001025640, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xHfHSNTqMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

##### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR  
Nit : 820004918-9  
Domicilio: Tunja, Boyacá

##### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502134  
Fecha de inscripción: 17 de septiembre de 2003  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 22 de abril de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

##### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 46A NRO. 2A - 25 CASA 2 - Las quintas  
Municipio : Tunja, Boyacá  
Correo electrónico : transmitirtunja@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3134026583  
Teléfono comercial 2 : 3134026583  
Teléfono comercial 3 : 3015675279

Dirección para notificación judicial : CALLE 46A NRO. 2A - 25 CASA 2 - Las quintas  
Municipio : Tunja, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : transmitirtunja@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

##### CONSTITUCIÓN

Por Acta del 19 de diciembre de 2002 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2003, con el No. 5200 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR.

##### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 16:12:18  
Recibo No. S001025640, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xHfHSNTqMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 20 de enero de 2010 de la Asamblea de Asociados de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2010, con el No. 11899 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 9 del 10 de febrero de 2013 de la Asamblea de Asociados de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2013, con el No. 14399 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ASOCIACION

Por Acta No. 31 del 27 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Asociados de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2017, con el No. 20192 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 37

Por Acta No. 33 del 17 de febrero de 2018 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2018, con el No. 21575 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AMPLIACION AL TERMINO DE DURACION

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de diciembre de 2050.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: A. Concebir y preparar programas de recreacion, integracion y educacion para la comunidad de tunja y las comunidades adyacentes. B. Difundir informaciones y programas educativos y recreativos para los asociados, sus familias y la comunidad en general. C. Motivar y educar para la participacion amplia y democratica de los asociados, sus familias y la comunidad en general en actividades que fortalezcan la convivencia pacifica, solidaria y la conciencia ciudadana de respeto a los demas y al entorno natural. D. Multiplicar el logro de los anteriores propositos y actividades a traves de medios de comunicacion como periodicos, radio y television. E. Adquirir materia prima y equipos para la realizacion de los diferentes objetivos y para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general con fines de interes social y sin animo de lucro. F. Contratar prestamos con entidades financieras para invertirlos con fines de utilidad colectiva en el cumplimiento de los propositos de la asociacion. G. Elevar el nivel cultural, social, y economico de todos y cada uno de los asociados, de sus familias y de la sociedad circundante, mediante el fenomeno

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 16:12:18  
Recibo No. S001025640, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xHfHSNTqMg**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de habitos de economia prevision y solidaridad a traves de los programas de educacion recreacion e integracion. H. Mantener contacto con organizaciones nacionales e internacionales que puedan ser fuente de cooperacion tecnica o financiera, para asegurar la realizacion de los programas de "transmitir ". I. Propiciar actividades conjuntas con las actividades del orden local, departamental y nacional que lleven a fomentar programas de bienestar de la comunidad en general. J. Mantener optimas relaciones internas de los asociados, sus familias y la comunidad beneficiada por las actividades y en particular, con las entidades mencionadas en el literal anterior, conservando un respeto reciproco y acrecentando la armonisa cooperacion necesaria para el logro de los objetivos de "transmitir".

**PATRIMONIO**

\$ 95.763.766,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: El cargo de gerencia y representación legal, podrá ser ejercido por una sola persona que será nombrada por mayoría de votos en asamblea ordinaria o extraordinaria por los asociados. También se acepta, que haya dos personas asociadas, elegidas por votación en asamblea ordinaria o extraordinaria, una ejerciendo el cargo de gerente y otra ejerciendo el cargo de gerente y otra ejerciendo el cargo de representante legal, cada una cumpliendo con las labores y deberes que cada cargo exige. Además cada una en caso de ausencia de la otra parte puede reemplazarla en todas sus funciones. 1. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias; ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de junta directiva. 2. Nombrar los subalternos de "transmitir " de acuerdo con la nomina que fije la junta directiva y vigilar el cumplimiento de sus funciones. 3. Suspender y/o retirar el cargo de empleados, por faltas comprobadas, dando cuenta inmediata a la junta directiva de "transmitir". 4. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar conforme a las instrucciones de la junta directiva, la administración de "transmitir" en la prestación de sus servicios. 5. Autenticar con su firma los registros, los títulos de certificados de aprobación y demás documentos. 6. Conceptuar en las diligencias de retiro de los asociados y efectuar los trámites administrativos del caso. 7. Elaborar, para aprobación de la junta directiva, los contratos y efectuar las operaciones en que tenga interés "transmitir". 8. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de "transmitir", girar los cheques, cambiar y cobrar cheques a nombre de la asociación y firmar los demás documentos. 9. Organizar y dirigir la contabilidad conforme a la ley. 10. Celebrar contratos cuyo valor no exceda el equivalente de treinta salarios mínimos, mensuales vigentes. En caso de sobrepasar esta suma, requerirá la autorización previa de la junta directiva. 11. Presentar a la junta directiva proyectos que busquen el mejoramiento y desarrollo de la asociación. 12. Presentar mensualmente informes de su gestión a la junta directiva. Parágrafo: Las función del representante legal será la de llevar la representación legal de la asociación con todas sus implicaciones.



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 16:12:18  
Recibo No. S001025640, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xHfHSNTqMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 10 de febrero de 2013 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2013 con el No. 14401 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO	C.C. No. 7.173.955

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

##### DOCUMENTO

- \*) Acta No. 6 del 20 de enero de 2010 de la Asamblea De Asociados
- \*) Acta No. 9 del 10 de febrero de 2013 de la Asamblea De Asociados
- \*) Acta No. 31 del 27 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Asociados
- \*) D.P. del 03 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
- \*) Acta No. 33 del 17 de febrero de 2018 de la Asamblea General

##### INSCRIPCIÓN

- 11899 del 30 de julio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14399 del 20 de febrero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 20192 del 09 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 20492 del 03 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 21575 del 07 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 16:12:18  
Recibo No. S001025640, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xHfHSNTqMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499

**Actividad secundaria Código CIIU:** J6010

**Otras actividades Código CIIU:** M7310

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: POSITIVA FM LA RADIO QUE ESTA CONTIGO

Matrícula No.: 106845

Fecha de Matrícula: 17 de septiembre de 2010

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 46 A NRO. 2A 25 CASA 2 – Las Quintas

Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$496.071.475,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 16:12:18  
Recibo No. S001025640, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xHfHSNTqMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO  
FERNANDO LOPEZ G.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

## INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2024

### **Asociación Para La Integración De Juventudes Comunitarias “Transmitir” NIT 820.004.918-9**

Tunja, Marzo 26 de 2025

Señores:

**ASOCIADOS TRANSMITIR**

La ciudad

Dando cumplimiento a las normas legales y según los estatutos nos permitimos presentar el informe de labores desarrolladas por la Gerencia, el equipo administrativo y la representación legal desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2.024.

Me siento orgulloso del trabajo realizado por y para nuestra Asociación y de los logros obtenidos en un ambiente de transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, a continuación, presento el informe, en el cual se evidencia la gestión realizada y los logros.

Como siempre agradecer a todo mi equipo de trabajo, porque sin su esfuerzo y compromiso, nada de esto sería posible. Cada uno desde sus cargos y funciones apoyó cada una de las iniciativas y al final del ejercicio pudimos cumplir las principales metas y logros propuestos.

No ha sido fácil mantener conectados e interesados a nuestros oyentes y a patrocinadores, pero aun así sin grandes recursos, community manager o alguien dedicado a tejer las redes sociales, hemos logrado tener un crecimiento constante de redes sociales con un excelente alcance e interacción.

Hemos generado varias propuestas y hemos participado en la elaboración de campañas para poder atraer más clientes o aportes adicionales que apalanquen los gastos para el correcto funcionamiento de la emisora.

Todos hemos participado y respaldado los proyectos desarrollados y presentados de acuerdo a nuestras capacidades y tiempos, con el fin de mejorar la autogestión y consecución de recursos que nos permitieran dejar atrás las deudas y compromisos económicos que se tenían que cumplir.

Pudimos seguir creando ese vínculo con nuestros oyentes a través de nuestras ondas hertzianas y a la vez conseguir nuevas audiencias a través de las redes sociales y creación de contenidos digitales informativos, educativos, culturales y de entretenimiento. Vivimos momentos complejos en el primer semestre, pero gracias a los proyectos y estímulos, logramos todo lo que nos propusimos acercándonos más a las comunidades, visitando más municipios y logrando un importante reconocimiento en el sector cultural del departamento de Boyacá; seguimos con la convicción que trabajando en equipo podemos sortear todas las situaciones para seguir adelante con nuestra emisora comunitaria de Tunja.

Nuestra parrilla de programación es muy completa y llamativa, tanto, que varias emisoras del departamento están tratando de copiarla, pero a pesar de las copias y la guerra comercial desleal seguimos manteniendo grandes aliados que nos permiten la autonomía editorial brindando información y entretenimiento de la mejor calidad. Estamos convencidos que la cultura nos permitirá crear una mejor sociedad, y que nuestra semilla dará fruto para que nuestra región continue siendo reconocida por un territorio de gente buena y trabajadora con principios y valores que busca el bienestar de las nuevas generaciones boyacenses.

Aunque crecimos en ventas y proyectos, se realizaron inversiones importantes en equipos para mejorar la presencia de la cabina con cámaras y un computador especializado para poder hacer unas transmisiones audiovisuales y empezar a incursionar en el transmedia.

Para la celebración de los 15 años de Positiva, pudimos cumplir con la solicitud del asociado Obed Jaime quien nos había solicitado realizar un evento público; para lo cual nos asociamos temporalmente con el restaurante

Tin Marin y el empresario Leo Brigman para llevar a cabo un concierto de gran formato con la agrupación nacional de proyección internacional Monsieur Periné y la banda local más importante del departamento de Boyacá Nasa Histoires; un evento maravilloso con el cual el nombre de la emisora quedó por todo lo alto, porque para los asistentes y los empresarios de eventos quedó como el evento privado más exitoso en su calidad de decoración, producción, sonido y presentación de los artistas. Aunque la inversión económica realizada para la producción del evento no se pudo recuperar, el Good Will de la asociación se incrementó y la visibilidad de la marca nos sirvió para terminar el año con un gran repunte en pauta publicitaria.

Debido a las inversiones realizadas y al evento, seguimos al límite en recursos, balanceando el día a día, pero trabajando con amor por nuestra misión. Gracias a todos los procesos realizados, somos una radio independiente, con grandes valores sociales, culturales y democráticos.

Tenemos un crecimiento en audiencia tanto radial como de redes sociales dentro y fuera de la ciudad, además cumplimos todas las metas propuestas para adaptarnos al cambio, sobresalimos por la calidad de nuestros programas y la capacidad de impactar positivamente en nuestra región.

Como siempre, agradezco su voto de confianza por dejarme dirigir nuestra emisora Positiva 101.1 FM

## INFORME

En concordancia con los estatutos, presentamos ante ustedes los resultados de la gestión realizada la cual indica que el dinero recaudado ha sido utilizado de acuerdo con la destinación presupuestal de la asociación, atendiendo cada uno de los rubros de gastos y proyectos aprobados para el año 2.024. A continuación, se describirán algunos de los aspectos más importantes de la administración:

### Actividades Legales y Administrativas

- Representación Legal y gerencia de la **Asociación Para La Integración De Juventudes Comunitarias “Transmitir” NIT 820.004.918-9** ha sido administrado y representado legalmente por el señor RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO, con un contrato laboral indefinido vigente desde el 30 de Julio de 2010, según aprobación y nombramiento de la Asamblea Ordinaria según acta 006 del año 2010
- Reuniones de Equipo de trabajo: se ha realizado mínimo una reunión bimensual de todos los funcionarios para analizar las estrategias, criterios de programación y estadísticas. Todo el equipo de trabajo participa activamente en las reuniones y presenta sus aportes para cada uno de los programas. Como parte de la cultura institucional, se mantuvieron buenas relaciones interpersonales y las reuniones periódicas nos permitieron estar en comunicación y retroalimentación constante.

El Equipo de trabajo en el 2024 tuvo variaciones:

- A inicio del 2024 el periodista Carlos Ramirez manifestó su imposibilidad de hacer equipo con Andrea Rodríguez en el noticiero Energía Positiva, y debido a la falta de entendimiento aceptamos que no siguiera a cargo del noticiero y se dejó a Andrea encargada del noticiero
- En Julio se contrató por prestación de servicios a Cristhiam Fonseca Lara para locución control para el programa de Energía Positiva

Desde el 1 de Febrero al 30 de Junio el equipo de trabajo se encontró conformado de la siguiente manera:

El equipo de ENERGÍA POSITIVA conformado primer semestre por la periodista Andrea Rodríguez y Ricardo Muñoz, con modificación a partir del mes de Julio con el reemplazo de Ricardo por Cristhiam Fonseca Lara

El equipo de locución - control conformado por: Erick Leonardo Ojeda y Ricardo Muñoz

El equipo de EN OÍDOS DE TODO EL MUNDO por Erick Leonardo Ojeda

El equipo administrativo:

- Johanna Marcela Bustamante Tamayo
- Jacqueline Enriquez Meza
- Erika Garzón
- Sandra P. Salinas
- Jenifer Jiménez Patiño

- Voz cuñas y comerciales:
  - Jesús Mora
  - Stefania Ortiz
  - Locutores Argentinos
- Colaboradores permanentes de la mesa de trabajo:
  - Comunicador social Javier Sneider Bautista

Sigo en el rol de gerente y a la vez director de programación con los criterios para tener actualizada nuestra parrilla musical. Para suplir el vacío en los horarios de locución estoy realizando turno en vivo de lunes a viernes 10:00AM a 2:00PM y control para los remotos que suceden de manera ocasional. A parte de cumplir con mis funciones como representante legal, gerente y de ingeniería y monitoreo de los sistemas de comunicaciones.

Erick estaba haciendo el turno de 2:00PM a 8:00PM de lunes a viernes y sábados el TOP 21 Positiva de 9AM a 12M

Carlos Cifuentes “DJ Charly” nos ayuda con las mezclas de Weekend.

#### ACTIVIDADES CONTABLES Y FINANCIERA

La contabilidad es realizada mes a mes, digitada por la auxiliar contable Erika Garzón; revisada y elaborada por la contadora pública Sandra Patricia Salinas, identificada con T.P 88395-T, en el software contable XUBIO con licencia vigente. Soporta todas las cifras con base en el presupuesto, actas, comprobantes de egreso y demás documentos suministrados, que le permiten acumular las operaciones de la ASOCIACION TRANSMITIR, aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se ha elaborado una AZ con cada uno de los documentos soportes, los respectivos Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal. Dichos fólder están a disposición de quienes así lo requieran.

Los fondos de la ASOCIACION TRANSMITIR por concepto de recaudo se manejan en la Cuenta de Ahorros N°60686849140 de Bancolombia a nombre de la ASOCIACION TRANSMITIR, todos y cada uno de los retiros realizados de dichas cuentas fueron revisados y aprobados por el representante legal según solicitud de la tesorera y legalizados por la contadora.

A 31 de Diciembre de 2024 en Bancolombia teníamos un saldo de \$ 40.367

#### CUENTAS POR COBRAR

El rubro por concepto de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 muestra un saldo de **\$ 64.447.703** discriminado de la siguiente manera:

FECHA	FACTURA	TERCERO	VALOR
17/06/2024	FA XUBIO 1622	CESAR AUGUSTO VIASUS	\$ 1.120.000
12/08/2024	FA XUBIO 1702	MIACOM COMUNICACIONES	\$ 80.000
7/10/2024	FA XUBIO 1789	MIACOM	\$ 650.000
29/10/2024	FA XUBIO 1806	MASS SOLUTIONS MEDIA SAS	\$ 126.400
29/10/2024	FA XUBIO 1807	INVERSIONES INRAI LTDA 92436	\$ 220.500
29/10/2024	FA XUBIO 1808	INVERSIONES INRAI LTDA 92172	\$ 244.125
29/10/2024	FA XUBIO 1810	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 573790	\$ 608.850
29/10/2024	FA XUBIO 1811	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 573508	\$ 199.260
29/10/2024	FA XUBIO 1812	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 573347	\$ 216.000
29/10/2024	FA XUBIO 1813	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 573838	\$ 307.500
29/10/2024	FA XUBIO 1814	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 574410	\$ 73.800
29/10/2024	FA XUBIO 1815	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 574753	\$ 125.460
29/10/2024	FA XUBIO 1816	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 573984	\$ 147.600

29/10/2024	FA XUBIO 1817	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 575421	\$ 24.600
29/10/2024	FA XUBIO 1818	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 575261	\$ 36.900
29/10/2024	FA XUBIO 1819	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 575494	\$ 73.800
29/10/2024	FA XUBIO 1820	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 573240	\$ 64.575
29/10/2024	FA XUBIO 1821	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 575261	\$ 135.300
1/11/2024	FA XUBIO 1822	MULTIMEDIOS PLUS	\$ 300.000
1/11/2024	FA XUBIO 1823	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 575655	\$ 86.100
12/11/2024	FA XUBIO 1834	UNIVERSIDAD DE BOYACA	\$ 7.025.000
14/11/2024	FA XUBIO 1837	MULTIMEDIOS PLUS	\$ 180.000
28/11/2024	FA XUBIO 1856	INVERSIONES INRAI LTDA 93773	\$ 189.000
28/11/2024	FA XUBIO 1857	INVERSIONES INRAI LTDA 93243	\$ 252.000
28/11/2024	FA XUBIO 1858	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 576434	\$ 282.900
28/11/2024	FA XUBIO 1859	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 576194	\$ 221.400
28/11/2024	FA XUBIO 1860	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 576985	\$ 29.520
28/11/2024	FA XUBIO 1861	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 577286	\$ 433.575
28/11/2024	FA XUBIO 1862	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 578004	\$ 184.500
28/11/2024	FA XUBIO 1863	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 576967	\$ 81.000
28/11/2024	FA XUBIO 1864	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 576966	\$ 243.000
28/11/2024	FA XUBIO 1865	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 577885	\$ 98.400
28/11/2024	FA XUBIO 1866	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 578012	\$ 184.500
28/11/2024	FA XUBIO 1867	RAVACOL MEDIOS SAS	\$ 332.100
28/11/2024	FA XUBIO 1868	MIACOM COMUNICACIONES	\$ 150.000
1/12/2024	FA XUBIO 1872	UNIVERSIDAD DE BOYACA noviembre	\$ 7.025.000
1/12/2024	FA XUBIO 1873	UNIVERSIDAD DE BOYACA diciembre	\$ 7.025.000
1/12/2024	FA XUBIO 1876	GUARAPITOS	\$ 240.000
1/12/2024	FA XUBIO 1879	MULTIMEDIOS PLUS SAS	\$ 120.000
1/12/2024	FA XUBIO 1882	NLB DICIEMBRE	\$ 8.775.000
4/12/2024	FA XUBIO 1883	VEOLIA AGUAS DE TUNJA	\$ 1.800.000
6/12/2024	FA XUBIO 1890	FONDO MIXTO DE CULTURA (APOYO RUBAS Y NABOS)	\$ 3.000.000
9/12/2024	FA XUBIO 1892	CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA	\$ 3.000.000
9/12/2024	FA XUBIO 1893	BUHO PRODUCCIONES	\$ 1.200.000
12/12/2024	FA XUBIO 1894	COMERCIALIZADORA ALCALA MOTOR SAS	\$ 1.000.000
12/12/2024	FA XUBIO 1895	CARVAJAL LABORATORIOS	\$ 2.000.000
12/12/2024	FA XUBIO 1897	URBASER	\$ 1.562.500
12/12/2024	FA XUBIO 1896	MALAGON SIERRA & CIA	\$ 600.000
12/12/2024	FA XUBIO 1898	AUTONAL Y CIA SAS	\$ 1.500.000
17/12/2024	FA XUBIO 1899	INVERSIONES INRAI LTDA 94377	\$ 233.080
17/12/2024	FA XUBIO 1900	INVERSIONES INRAI LTDA 93243	\$ 198.118
17/12/2024	FA XUBIO 1901	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 579030	\$ 123.000
17/12/2024	FA XUBIO 1902	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 578956	\$ 92.250
17/12/2024	FA XUBIO 1903	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 579882	\$ 167.280

17/12/2024	FA XUBIO 1904	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 579977	\$ 221.400
17/12/2024	FA XUBIO 1905	MIACOM COMUNICACIONES orden 295	\$ 150.000
17/12/2024	FA XUBIO 1906	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 579836	\$ 108.000
17/12/2024	FA XUBIO 1907	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 579752	\$ 258.300
17/12/2024	FA XUBIO 1908	INVERSIONES INRAI LTDA 94577	\$ 174.810
17/12/2024	FA XUBIO 1909	CORPORACION RED NACIONAL DE MEDIOS	\$ 714.000
17/12/2024	FA XUBIO 1910	RAVACOL MEDIOS SAS 11401	\$ 332.100
17/12/2024	FA XUBIO 1911	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES 580325	\$ 288.000
17/12/2024	FA XUBIO 1912	MASS SOLUTIONS MEDIA SAS	\$ 30.600
20/12/2024	FA XUBIO 1914	MASS SOLUTIONS MEDIA SAS	\$ 31.600
23/12/2024	FA XUBIO 1917	AUTOS Y CAMIONES DE BOYACA	\$ 1.000.000
23/12/2024	FA XUBIO 1919	FONDO MIXTO DE CULTURA	\$ 6.000.000
26/12/2024	FA XUBIO 1920	MIACOM COMUNICACIONES ORDEN 336	\$ 150.000
31/12/2024	FA XUBIO 1921	BUHO PRODUCCIONES	\$ 600.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 64.447.703</b>

### CUENTAS POR PAGAR

El rubro por concepto de cuentas por pagar muestra un saldo de **\$11.736.667** a cierre de 31 de diciembre de 2024.

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES SAYCO	\$ 1.638.000
ASOCIACION – ACINPRO	\$ 365.748
TADTRONIX – ESTUDIO TECNICO NUEVA TORRE	\$ 2.000.000
CARLOS CIFUENTES POR SEGUNDA CUOTA EQUIPO TORNAMESA MEZCLAS	\$ 3.300.000
CENCOSUD ANCHETAS NAVIDEÑAS	\$ 1.483.105
ARRIENDO CERRO	\$ 280.000
CAMARA DE COMERCIO CONCIERTO MONSIEUR PERINE	\$ 1.903.714
PRESTACION DE SERVICIOS DICIEMBRE/2024	\$ 766.100
<b>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	
<b>\$11.736.667</b>	

### IMPUESTOS PROVISIONES Y RETENCIONES POR PAGAR

El rubro por concepto de impuestos por pagar muestra un saldo de **\$40.004.162** a cierre de 31 de diciembre de 2024.

CESANTIAS	\$ 11.896.729
INTERESES DE CESANTIAS	\$ 1.427.608
HONORARIOS DICIEMBRE 2024	\$ 15.990.557
VACACIONES 2024	\$ 6.941.816
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 2.173.452
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 1.644.000
<b>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	
<b>\$40.004.162</b>	

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Ejecución del presupuesto La ejecución del presupuesto se realizó de la siguiente manera:

<b>INGRESOS 2024</b>	
Enero	\$ 8.750.095
Febrero	\$ 18.279.782
Marzo	\$ 22.632.975
Abril	\$ 49.489.725
Mayo	\$ 28.003.595
Junio	\$ 47.726.615
Julio	\$ 44.827.850
Agosto	\$ 56.012.740
Septiembre	\$ 41.313.195
Octubre	\$ 41.377.170
Noviembre	\$ 64.971.195
Diciembre	\$ 86.845.038
<b>TOTAL 2024</b>	<b>\$ 510.229.975</b>

PUBLICIDAD	\$ 458.818.375
OTROS INGRESOS (PROYECTOS Y PATROCINIO EVENTO)	\$ 51.411.600
<b>TOTAL 2024</b>	<b>\$ 510.229.975</b>

#### GASTOS 2024

<b>Personal</b>	<b>337.123.057,00</b>
Salarios Netos	146.684.747,00
Prestación de Servicios	94.628.927,00
Aportes Parafiscales	62.117.800,00
Vacaciones y Primas	20.903.417,00
Cesantías e intereses de Cesantías	12.788.166,00

<b>Gastos Generales</b>	<b>164.378.614,00</b>
Compras - Aprovisionamiento	11.365.528,00
Publicidad y promoción	7.403.400,00
Alquileres	25.350.000,00
Agua	1.710.731,00
Electricidad	18.544.900,00
Internet, teléfono y Celular	14.325.098,00
Gas Natural	130.230,00
Programa Contable	548.672,00
Aseo	1.646.230,00
Sayco y Acinpro	4.908.156,00
Material Oficina	726.850,00

Tributos	5.220.000,00
Transportes	4.341.006,00
Cafetería	3.383.240,00
Repuestos y herramientas	8.433.000,00
Cámara de Comercio	1.433.760,00
Seguros	3.203.819,00
Capacitaciones y dotaciones	5.772.700,00
Cuentas por pagar	19.200.000,00
Elaboración de Cuñas	3.670.000,00
Eventos e imprevistos	22.512.294,00
Uso Espectro MINTIC	549.000,00
<b>Gastos/Pagos TOTAL</b>	<b>501.501.671,00</b>

Descripción de algunas actividades realizadas con los dineros presupuestados:

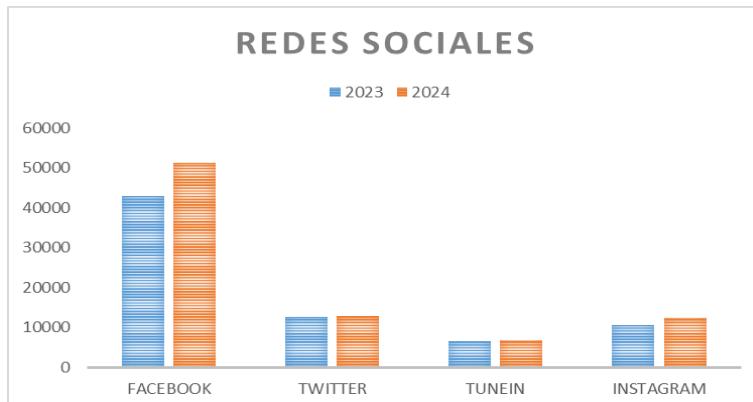
- ✓ Renovación pólizas para los contratos que los requieren
- ✓ Elaboración y presentación medios magnéticos – DIAN
- ✓ Control y pago mensual de servicios
- ✓ Elaboración, presentación y pago mensual de retención en la fuente.
- ✓ Elaboración, presentación y pago del impuesto de Industria y Comercio
- ✓ Renovación de Cámara de Comercio
- ✓ Presentación de Informe DIAN para permanecer en el régimen especial ESAL
- ✓ Mantenimiento preventivo de antenas y equipos.
- ✓ Compra repuestos para computadores.
- ✓ Compra de elementos de cafetería y papelería.
- ✓ Compra elementos de aseo.
  
- ✓ Otras Actividades Administrativas
  - Envío mensual de facturas, informes y breaks solicitados
  - Elaboración mensual de recibos en xubio
  - Recordatorio mensual de entrega de soportes de consignaciones.
  - Envío de Estados de Cuenta solicitados.
  - Envío de Paz y Salvos solicitados.
  - Uso Adecuado de los equipos
  - Campañas de días especiales como: Día del NO Tabaco, Hábitos Saludables, depresión y salud mental, entre otras.

#### **INFORME DE AUDIENCIAS DE LA EMISORA POSITIVA 101.1 FM**

Como se puede analizar en la gráfica, hemos tenido un comportamiento estable en audiencia en Tunja; En esa última medición ECAR aparecemos con 15.802 oyentes en la Gran Boyacá. Me parece muy importante teniendo en cuenta que hacen la medición tiene un porcentaje mayor en los municipios de Paipa Duitama y Sogamoso.

EMISORA UNIFICADA	Total 2023-3	Total 2024-2	Pto	Total 2024-3
RADIO UNO	112,601	111,724	1	111,582
LA FM	24,581	34,849	2	35,500
TROPICANA STEREO	42,735	39,447	3	34,285
BLU RADIO	23,841	28,551	4	34,046
LA SONORA	35,009	33,812	5	33,498
CARACOL RADIO	16,422	21,737	6	24,908
W RADIO	30,797	25,120	7	23,186
TOCA STEREO	22,387	24,355	8	22,804
POSITIVA STÉREO	12,365	14,023	9	15,802
SOL STEREO	7,867	12,001	10	12,443

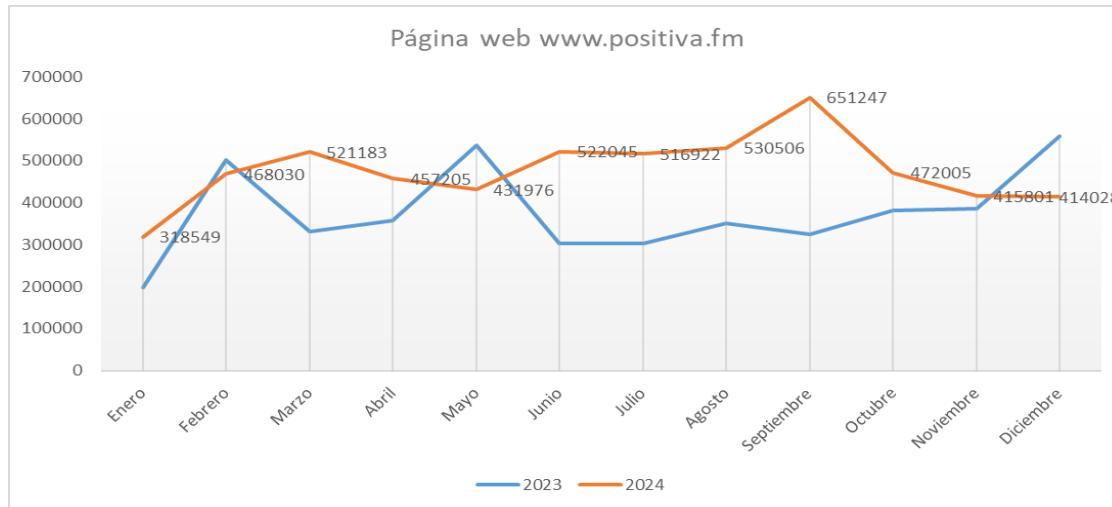
En nuestras redes sociales seguimos en crecimiento, puede encontrarnos como @positivafmradio con 12.748 seguidores y en Facebook como Positiva Tunja con más de 51.322 seguidores, 6.700 en TuneIn radio y en Instagram 12.468 seguidores.



- ✓ Alcance 3.122.803
- ✓ Interacción 287.350



Tenemos un comportamiento estable con nuestra página web [www.positiva.fm](http://www.positiva.fm) un promedio de 15.887 visitas diarias superando en 26% el 2023, picos máximos de 41.454 y un promedio mensual de 476.624 usuarios. El mes con más visitas fue Septiembre y el de menos visitas fue enero. Se ve un tráfico constante; la meta es mantener el crecimiento constante de la página.

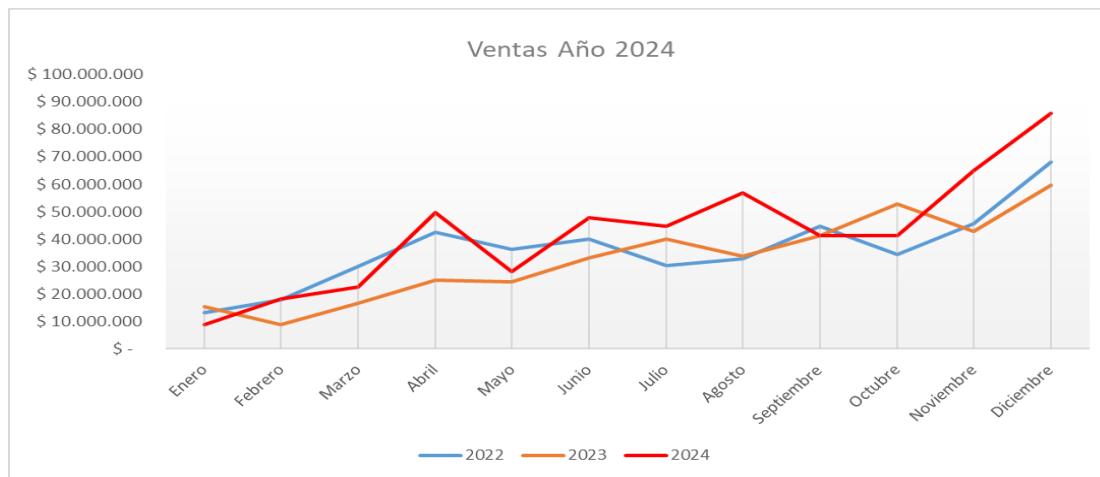


Teniendo en cuenta todos estos resultados de mediciones de audiencias después de estos 15 años SOMOS UNA RECONOCIDA EMISORA COMUNITARIA DE BOYACÁ y estoy comprometido para poder hacer realidad nuestra visión: "NUESTRA META EN EL 2029 ES SER LA MEJOR EMISORA COMUNITARIA DE COLOMBIA".

### INFORMACIÓN GESTIÓN COMERCIAL

Aunque el primer semestre del 2024 nuestras ventas no fueron lo que esperábamos, en el segundo semestre pudimos recuperarnos satisfactoriamente y gracias a los ingresos adicionales de los proyectos pudimos crecer en nuestra labor cultural, dar más trabajo a gestores culturales y artistas del departamento y tener incentivos con el equipo de trabajo que participó en cada uno de los proyectos, además que seguimos aprendiendo y atrayendo nuevas miradas que nos permitieron cerrar el año con unas ventas muy exitosas y poder pagar las cuentas pendientes que veníamos trayendo.

Nuestros ingresos aumentaron recuperándonos y superando la meta del 2023 y la propuesta del 2024. Nuestra contingencia del área comercial fue rediseñar planes de mercadeo y participar en proyectos que apalancaran nuestro crecimiento en ventas, además de trabajar en equipo para fortalecer la programación, la conexión con las audiencias y la fidelización de clientes.



El 2024 fue un año de mucho aprendizaje, repuntamos gracias al poder ganar un proyecto de estímulos ante el Ministerio de las Culturas los artes y los saberes, un proyecto ante la secretaría de cultura del departamento y el proyecto de Territorios al aire del MINTIC, eso nos puso en el radar de nuevas agencias de medios y de las entidades gubernamentales que han empezado a pautar en nuestra emisora sus campañas; acompañado a nuestro trabajo constante y las buenas relaciones con los clientes que nos permitió terminar de manera positiva el año 2024 a pesar de las amenazas representadas en las emisoras que copiaron nuestra programación musical y nuestro estilo.

Seguimos preparándonos para rediseñar escenarios alternativos para el departamento comercial, que es el motor de la emisora. Buscamos agencias de medios y estrategias de venta como fuente de ventaja competitiva en la relación y experiencia con los clientes y consumidores. Apoyamos los procesos culturales y realizamos alianzas estratégicas como fórmula para continuar aumentando el posicionamiento de nuestra marca y manteniendo la vigencia entre nuestros oyentes.

Enero fue el peor mes del año, pero nos mantuvimos optimistas y a pesar de las circunstancias pudimos terminar el año con un balance positivo.

### **GESTION DE MERCADEO ESTRATÉGICO**

Con el fin de fortalecer el desarrollo de temas estratégicos de mercadeo, sin sacrificar la programación, se continuaron con todas las campañas tradicionales de responsabilidad social, Nuestra alianza constante con diferentes gestores culturales nos permitió apoyar a las nuevas promesas musicales de nuestro departamento para darles gran visibilidad en la ciudad.

Mantenemos promociones especiales para apoyar a emprendedores, pequeños empresarios y restaurantes apalancando los procesos comerciales y fomentando la cultura basada en mejorar la economía circular de los boyacenses.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y COMPLEMENTARIAS**

Se realiza mensualmente el reporte ante la DIAN, las facturas y arriendos se encuentran al día, impuesto de industria y comercio, declaración de renta, presentación de información exógena, presentación de información para permanecer en el régimen especial de Asociación sin ánimo de lucro, impuestos de retención en la fuente, contraprestación licencia del Ministerio TIC, Durante el 2024 y pago de algunos meses de Sayco y Acinpro, aunque por las cuentas pendientes no se pudo dejar a paz y salvo, esperamos poder dejarlos en línea en el primer semestre del 2025.

### **RECURSOS TÉCNICOS**

Todo está conforme al estudio técnico presentado y de acuerdo a los requerimientos del mismo. Debemos proyectarnos para hacer la nueva instalación de la torre y una adecuación de los puestos de trabajo

### **PLAN DE COMPRAS**

PLANTA CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO
PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA EMISORA Y SERVIDOR
SALUD OCUPACIONAL
CAMBIO DE TORRE
TORRE NUEVA

## PROGRAMACIÓN EMISORA

En Positiva como emisora comunitaria de la ciudad de Tunja siempre nos hemos empeñado en trabajar para cautivar la audiencia con ética, profesionalismo y apoyando con alegría y cercanía a nuestros seguidores.

La parrilla de programación se mantuvo con las mismas franjas, continuando con nuestra línea editorial y musical generando continuidad en los contenidos. En cada programa se incentivó mayor participación ciudadana y nos destacamos por ser una radio de servicio, conservando siempre el buen trato, certificando la veracidad de la información y logrando compromisos y soluciones que favorezcan a nuestra comunidad. Contamos con Mayor participación de usuarios y captación de público a través de las redes sociales. Se puede apreciar que hay mayor interacción y aceptación por parte de los usuarios. Somos una marca positiva y creativa.

En la actualidad seguimos transmitiendo 24 horas continuas de domingo a domingo y cuando no hay programas se acompaña de la programación musical escogida por el director de programación.

### APOYO A CAMPAÑAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, ACTIVAT DE EMPRENDEDORES, BOMBEROS DE TUNJA, DEL MINISTERIO TIC, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE AGRICULTURA, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, FISCALÍA, CONTRALORÍA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Difusión de Boletines de prensa
- Difusión de noticias según comunicados de la oficina de prensa y protocolo
- Acompañamiento en Campañas sociales
- Asistencia virtual a capacitaciones y participación en las diversas reuniones convocadas.
- Divulgación información de juventudes.
- Divulgación información del tema de mujeres y campañas sobre salud mental.

## ALIANZAS ESTRATÉGICAS

1. Con ECOPRINT publicidad para imagen de la emisora, cuadros, pendones, puertas y diseños; banner y acrílicos para la nueva casa
2. Con Búhos editores para la papelería institucional
3. Con la DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ, que nos aportan diversos temas de derechos humanos además de apoyo y asesoría a nuestros oyentes para solución de casos de vulneración particulares
4. Con la Asociación Red de Emisoras Comunitarias de Boyacá
5. Con la Asociación de recicladores de Tunja RECITUNJA para hacer campañas en conjunto para consolidar el aprovechamiento de los residuos, la protección del medio ambiente y el reconocimiento de la labor del recicladador formalizado en Tunja.
6. Participación en las asambleas y capacitaciones realizadas por la red de emisoras comunitarias del departamento de Boyacá REDBOY
7. Con Sonora Entretenimiento para cubrir el concierto de Don Tetto en el festival Bruder promocionando la música local y nacional y recibiendo tickets para entregar a los oyentes.
8. Con Paramo Producciones para cubrir el Festival Estéreo Picnic y el Festival Cordillera promocionando la música nacional e Internacional recibiendo a cambio reconocimiento como medio aliado del festival y entrevistas exclusivas con los artistas emergentes
9. Promoción y difusión de todas las campañas sobre Mujer equidad y género desarrolladas en la Casa de la Mujer
10. Promoción y divulgación de la información y campañas de la Unidad de Restitución de tierras
11. Divulgación de citaciones de la Fiscalía General de la Nación
12. Divulgación de todas las campañas de la Policía Nacional.
13. Promoción y divulgación de la ampliación de la oferta educativa con el fin de combatir la deserción escolar de niños y jóvenes
14. Difusión de las campañas que realiza la Fundación Milagro de Amor sin ánimo de lucro de carácter social y comunitario, cuyo objetivo es asesorar y contribuir en los derechos fundamentales de niñas y adolescentes de la ciudad de Tunja.
15. Divulgación de la información de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la ciudad de Tunja.
16. Difusión gratuita de los programas que realiza la Fundación Escuela Casa Taller de Boyacá promovido por el Ministerio de Cultura, SENA y la CAF.

17. Transmisión constante de todas las campañas que realiza el MINTIC
18. Transmisión constante de todas las campañas que realiza la secretaría TIC, campañas de reciclaje y promoción de los laboratorios STEAM para instituciones educativas del departamento de Boyacá
19. Difusión de las campañas de la Cruz Roja Seccional Boyacá y su programa de voluntariado
20. Difusión de las campañas del Banco de Sangre de la Seccional Boyacá y su programa de voluntariado
21. Difusión de los programas y campañas de la ESE Santiago de Tunja
22. Apoyo a los artistas locales y nacionales
23. Servicios sociales al público en general, con información de empleo, pérdida de documentos, pérdida de animales, pérdida de personas.
24. Ejecutamos acciones de educación cívica con la cual se pretende activar la responsabilidad informativa en los niños, jóvenes y adultos con el mensaje principal de prevenir el consumo de alcohol, cigarrillo y los embarazos no deseados en adolescentes.
25. Apoyo a campañas académicas de la Universidad Santo Tomás, Universidad De Boyacá, Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia y Universidad Juan de Castellanos.
26. Divulgación de información en la página web [www.positiva.fm](http://www.positiva.fm) y redes sociales

## LOGROS Y RECONOCIMIENTOS

1. GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
2. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
3. MINISTERIO DE CULTURA por la participación en la beca de estímulos con el proyecto Festival de Poesía costumbrista Rubas y Nabos
4. Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial de Boyacá por la participación en la convocatoria de emisoras comunitarias con el Proyecto Los Inspiradores Segunda Edición
5. Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial de Boyacá por la participación en la convocatoria de estímulos con el proyecto Fusión Positiva Festival
6. Ministerio TIC por la participación en la convocatoria de Territorios al aire 2024 con el Proyecto la llamada de los espectros
7. OTRORA integración folclórica colombiana entregó un certificado de reconocimiento “por su meritaria contribución en la búsqueda de la excelencia, la inmortalidad de la música y la danza tradicional y como digno representante de la pujante raza boyacense y colombiana”
8. Reconocimiento especial del tercer festival de invierno Zetaquirense por la alcaldía de Zetaquira en el Valle de Lengupá.

## SITUACIÓN JURÍDICA

### 1. ANTE EL MINTIC

Tenemos al día nuestros pagos y recibimos la comunicación de que el estudio técnico de la ANE ya está para firma pero por cambios en los gabinetes ministeriales nuestra torre de transmisión no hemos recibido respuesta para el cambio. Cómo nos encontramos al día en documentación, esperamos la resolución que nos permita continuar con nuestra emisora comunitaria durante muchos años más. Nuestra resolución se encuentra vigente hasta el 12 de mayo de 2029

### 2. ANTE LA DIAN

Debido a la reforma tributaria Todas las ESAL debemos presentar anualmente antes del 30 de abril la información necesaria para poder permanecer en ese Régimen Tributario Especial. Nosotros esperamos presentar la información correctamente y recibir el concepto favorable ya que cumplimos con las características

para permanecer en este 2025 también. Tenemos nómina electrónica, planilla y la mayor cantidad de movimientos financieros y pagos se realizan por la cuenta de Bancolombia y por transferencia electrónica.

### 3. ANTE LA GOBERNACION DE BOYACÁ

Como nuestro ente de control es la gobernación de Boyacá, antes del 30 de abril de 2024 se entregaron los informes correspondientes pero no hemos recibido su concepto. Al haber silencio administrativo por más de diez (10) meses se da por entendido que el concepto del informe jurídico y contable del año 2023 es aceptado y favorable.

#### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ASOCIACIÓN**

De acuerdo con las expectativas de la Asociación y el balance del informe, podemos decir que podemos continuar ejerciendo nuestra labor como asociación fomentando la cultura y el arte por medio de nuestra emisora, aunque no sea fácil conseguir los recursos debemos seguir trabajando en el planteamiento de nuevos proyectos que nos permitan ser autosostenibles y muy prósperos, incrementando la nómina y mejorando las condiciones de nuestro personal para que cada día seamos más comprometidos con nuestra institución y aportando en la calidad de vida de todos nuestros colaboradores

Reitero que debemos estar preparados para el impacto que llegará a tener la situación económica debido a las nuevas emisoras en FM que están operando en nuestro territorio porque hay más competencia pero no hay empresas nuevas que aumenten la inversión en los medios tradicionales como la radio en FM y la gran competencia que ejercen las redes sociales que cada vez más se proyectan como un medio alternativo y entran a competir por ese pequeño presupuesto que manejan las empresas para sus planes de medios, además las variaciones de cobros en sayco y acipro, y los altos costos de los parafiscales que hacen que sea muy difícil ampliar la nómina fija y debemos seguir con la mitad de nuestros trabajadores por OPS. Razón por la cual todos debemos ejercer multitareas para poder ser competitivos y ofrecer servicios similares, por ejemplo en mi caso hasta he debido hacer cubrimiento de ruedas de prensa por la coincidencia de horarios, o las transmisiones en Facebook que deben ser apoyadas por el personal administrativo, subir a prender la planta eléctrica y más funciones que no ha sido posible delegar debido a los costos que generaría tener una persona para cada función operacional. Creo que debemos seguir buscando fuentes alternativas de financiación y proyectos que apalanquen nuestros procesos administrativos y nos permitan seguir con nuestra función social como medio de comunicación.

Sin otro particular, agradezco una vez más su confianza y respaldo.

Cordialmente,



**Ricardo Arturo Muñoz Castillo**  
**Representante Legal**  
**Asociación Para La Integración De Juventudes Comunitarias “Transmitir”**

**META INGRESOS 2025**

Enero	\$ 10.000.000
Febrero	\$ 18.500.000
Marzo	\$ 20.000.000
Abril	\$ 40.000.000
Mayo	\$ 31.500.000
Junio	\$ 45.000.000
Julio	\$ 46.000.000
Agosto	\$ 48.000.000
Septiembre	\$ 43.000.000
Octubre	\$ 43.000.000
Noviembre	\$ 60.000.000
Diciembre	\$ 70.000.000
<b>TOTAL 2025</b>	<b>\$ 475.000.000</b>

<b>GASTOS 2024</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>
Salarios Netos	\$ 12.500.000	\$ 150.000.000
Prestación de Servicios	\$ 5.000.000	\$ 60.000.000
Aportes Parafiscales	\$ 5.200.000	\$ 62.400.000
Vacaciones y Primas	\$ 1.750.000	\$ 21.000.000
Cesantías e intereses de Cesantías	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000
Compras - Aprovisionamiento (torre)	\$ 2.500.000	\$ 30.000.000
Publicidad y promoción	\$ 800.000	\$ 9.600.000
Alquileres	\$ 2.500.000	\$ 30.000.000
Agua	\$ 150.000	\$ 1.800.000
Electricidad	\$ 1.600.000	\$ 19.200.000
Internet, teléfono y Celular	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
Gas Natural	\$ 15.000	\$ 180.000
Programa Contable	\$ 66.000	\$ 792.000
Aseo	\$ 150.000	\$ 1.800.000
Sayco y Acinpro	\$ 435.000	\$ 5.220.000
Material Oficina	\$ 100.000	\$ 1.200.000
Tributos	\$ 500.000	\$ 6.000.000
Transportes	\$ 400.000	\$ 4.800.000
Cafetería	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Repuestos y herramientas	\$ 500.000	\$ 6.000.000
Cámara de Comercio	\$ 150.000	\$ 1.800.000
Seguros	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Capacitaciones y dotaciones	\$ 200.000	\$ 2.400.000
Elaboración de Cuñas y Remotos	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Eventos e imprevistos	\$ 400.000	\$ 4.800.000
Uso Espectro Mintic	\$ 50.000	\$ 600.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 38.616.000</b>	<b>\$ 463.392.000</b>

**ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS**

NIT. 820.004.918-9

CALLE 46A N 2A 25 BARRIO LAS QUINTAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

**DICIEMBRE 2024-2023**

	NOTAS	2024	2023	\$	%
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	2	22.096.837,00	25.607.933,00	- 3.511.096	0,863
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	3	64.447.703,00	41.888.245,00	22.559.458	1,539
ANTICIPO DE IMPUESTOS	4	2.371.452,00	887.963,00		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>88.915.992,00</b>	<b>68.384.141,00</b>	<b>19.048.362</b>	<b>2,401</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO					
MAQUINARIA Y EQUIPO	5	76.398.846,00	76.398.846,00	-	1,000
DEPREC. ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	5	-13.151.767,00	-12.462.101,00	689.666	1,055
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5	0,00	0,00	-	-
DEPREC. ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	5	0,00	0,00	-	-
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	5	97.739.217,00	91.739.217,00	6.000.000	1,065
DEPRECIACION EQUIPO COMPUTACION Y COMUNIC	5	-60.019.698,00	-52.306.365,00	7.713.333	1,147
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>		<b>100.966.598,00</b>	<b>103.369.597,00</b>	<b>2.402.999</b>	<b>0,977</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>189.882.590,00</b>	<b>171.753.738,00</b>	<b>16.645.363,00</b>	<b>1,106</b>
<b>PASIVOS:</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	6	10.970.567,00	4.347.962,00	6.622.605	2,523
ACREEDORES VARIOS	7	766.100,00	3.901.072,00		
IMPUSTOS POR PAGAR	8	3.817.452,00	1.849.000,00	1.968.452	2,065
PROVISIONES Y RETENCIONES POR PAGAR	9	36.186.710,00	12.823.954,00	23.362.756	2,822
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>51.740.829,00</b>	<b>22.921.988,00</b>	<b>28.818.841</b>	<b>2,257</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>51.740.829,00</b>	<b>45.843.976,00</b>	<b>28.818.841</b>	<b>1,129</b>
<b>PATRIMONIO:</b>					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	10	50.328.658,00	50.328.658,00	-	1,000
INVERSION SUPLEMENT CAPITAL 2023	11	3.900.000,00	3.480.000,00	420.000	1,121
INVERSION SUPLEMENT ACUMULADA	12	26.267.559,00	22.307.559,00	3.960.000	1,178
UTILIDAD/PERDIDADEL PRESENTE EJERCICIO	13	7.851.999,00	2.872.342,00	4.979.657	2,734
UTILIDADES ACUMULADAS	14	49.793.545,00	46.921.203,00	2.872.342	1,061
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	15	<b>138.141.761,00</b>	<b>125.909.762,00</b>	<b>12.231.999,00</b>	<b>1,097</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>189.882.590,00</b>	<b>171.753.738,00</b>	<b>41.050.840,00</b>	<b>1,106</b>

**RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO**  
Representante Legal  
C.C. 7.173.955

**SANDRA PATRICIA SALINAS C.**  
Contadora Pública  
T.P. 88395-T

**ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS**

NIT. 820.004.918-9

CALLE 46A N 2A 25 BARRIO LAS QUINTAS

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
COMPARATIVOS DICIEMBRE 31 DE 2024-2023**

Variación

INGRESOS:	Notas	2024	2023	\$	%
INGRESOS					
Ingresos por Actividades Ordinarias	16	496.071.475,00	393.739.527,00	102.331.948,00	1,26
Devoluciones en ventas	17	-37.253.100,00	0,00		
Donaciones	18	0,00	0,00		
Costo de Ventas	19	101.858.099,00	10.162.708,00	91.695.391,00	10,02
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>20</b>	<b>356.960.276,00</b>	<b>383.576.819,00</b>	<b>-26.616.543,00</b>	<b>0,93</b>
Otros Ingresos	21	51.411.600,00	20.000.000,00	31.411.600,00	2,57
Gastos de Administración	22	<b>301.388.688,00</b>	<b>385.239.197,00</b>	<b>-83.850.509,00</b>	<b>0,78</b>
Gastos de distribución y Ventas	23	<b>59.829.636,00</b>	<b>11.864.836,00</b>	<b>47.964.800,00</b>	<b>5,04</b>
Gastos Diversos	24	<b>38.425.248,00</b>			
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>25</b>	<b>8.728.304,00</b>	<b>6.472.786,00</b>	<b>2.255.518,00</b>	<b>1,35</b>
Menos Gastos de no operación	26	876.305,00	3.600.444,00	-2.724.139,00	0,24
Ganancias antes de Impuestos	27	7.851.999,00	2.872.342,00	4.979.657,00	2,73
PROVISION IMPUESTOS		0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL GANANCIA/PERDIDA INTEGRAL</b>	<b>28</b>	<b>7.851.999,00</b>	<b>2.872.342,00</b>	<b>4.979.657,00</b>	<b>2,73</b>

**RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO**  
Representante Legal  
C.C. 7.173.955

**SANDRA PATRICIA SALINAS C.**  
Contadora Pública  
T.P. 88395-T

**ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS**

NIT. 820.004.918-9

0

**INDICADORES FINANCIEROS A 31-12-2024 (Nota 29)**

**A. INDICADORES DE LIQUIDEZ**

Activo Corriente - Pasivo Corriente =	88.915.992,00	-	<u>51.740.829,00</u>	=	37.175.163
---------------------------------------	---------------	---	----------------------	---	------------

**\* Razón Corriente**

Activo Corriente	<u>88.915.992</u>	=	<b>1,72</b>
Pasivo Corriente	<u>51.740.829</u>		

**\* Índice de Solidez**

Activo Total	<u>189.882.590</u>	=	<b>3,67</b>
Pasivo Total	<u>51.740.829</u>		

**B. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO**

**\* Endeudamiento Total**

Pasivo Total	<u>51.740.829</u>	=	<b>0,27</b>
Activo Total	<u>189.882.590</u>		

**\* Endeudamiento Financiero**

Obligaciones Financieras	<u>0</u>	=	<b>0,000</b>
Ventas Netas	<u>496.071.475</u>		

Total Patrimonio	<u>138.141.761</u>	=	<b>0,73</b>
Total Activo	<u>189.882.590</u>		

Total Pasivo	<u>51.740.829</u>	=	<b>0,37</b>
Total Patrimonio	<u>138.141.761</u>		

**C. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

**\* Margen Operacional**

Utilidad Operacional	<u>8.728.304</u>	=	<b>0,018</b>
Ingreso Operacional	<u>496.071.475</u>		

**\* Margen Neto de Utilidad**

Utilidad Neta/Pérdida	<u>7.851.999</u>	=	<b>0,016</b>
Ingreso Operacional	<u>496.071.475</u>		

SANDRA PATRICIA SALINAS CASTELLANOS  
Contadora Pública  
T.P. 88395-T

**ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE JUVENTUDES COMUNITARIAS NIT.**

**820.004.918-9**

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024**

**Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

Asociación para la integración de Juventudes comunitarias Transmitir, constituida el 19 de diciembre de 2002 e inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja el 17 de septiembre de 2003 y bajo el número 0005200 y que para efectos legales ha sido reformada bajo el documento 000006 del 20/10/01/120, Asamblea 00011899. Tiene como objeto social principal concebir y preparar programas de recreación, integración y educación para la comunidad de Tunja y las comunidades adyacentes, Difundir Programas educativos y recreativos para los asociados, sus familias y la comunidad en general, en actividades que fortalezcan la convivencia pacífica, solidaria, y la conciencia ciudadana de respeto total al entorno natural. Multiplicar el logro de anteriores propósitos y actividades a través de medios de comunicación como radio, periódico y televisión. Adquirir materia prima y equipos para la realización de los diferentes objetivos y satisfacer la necesidad de sus asociados y la comunidad en general.

**Periodo Contable:** La Asociación para la integración de Juventudes comunitarias Transmitir tiene definido efectuar corte en sus cuentas, preparar y difundir Estados financieros una vez al año con corte a 31 de diciembre.

**Fecha de corte de los Estados Financieros:** 31 de diciembre de 2024.

**Base de Preparación de Estados Financieros:** Los estados financieros de la Asociación para la integración de Juventudes comunitarias Transmitir se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF) para Grupo 2, emitidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF).

**Unidad Monetaria:** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Asociación para la integración de Juventudes comunitarias Transmitir, para el registro de las transacciones de los hechos económicos es el peso colombiano.

**Reconocimiento De Ingresos y Gastos:** Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la Asociación para la integración de Juventudes comunitarias Transmitir, Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos. Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación

**1 – Objetivo de la información financiera y de los estados financieros**

Los informes financieros se basan en estimaciones, juicios profesionales y modelos, que constituyan la meta hacia la que se dirigen la administración de **Asociación para la integración de Juventudes comunitarias Transmitir** y los preparadores de informe financieros.

El objetivo de nuestros estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios. Los estados financieros también muestran resultados de la gestión llevada a cabo por la gerencia y dan cuenta de su responsabilidad en la dirección y utilización de los recursos confiados a la misma.

## **2. Características cualitativas de la información en los estados financieros.**

La información financiera requiere de alternativas para el reconocimiento, la eliminación, la medición, la **Características fundamentales**

**Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros de **Asociación para la integración de Juventudes comunitarias Transmitir**, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene esta cualidad cuando puede ejercer influencias sobre las decisiones de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Fiabilidad:** La información proporcionada en nuestros estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de errores significativos y sesgos y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si debido a la selección o presentación de la información pretende influir en la toma de una decisión o en la información de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

### **Características cualitativas de mejora.**

**Comprendibilidad:** La información proporcionada en nuestros estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el solo hecho de que esta pueda ser demasiado difícil comprender para determinados usuarios; en estos eventos la información se presentará y explicará con la mayor claridad posible.

**Materialidad o importancia relativa:** La información es material y relevante si su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o embargo, nuestra entidad no dejará sin corregir desviaciones no significativas con el fin de conseguir una presentación particular de nuestra situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo.

**Esencia sobre forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones se contabilizarán y presentarán de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar la estimación requerida bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

Nuestra entidad neutraliza las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y de circunstancia mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión con base en el ejercicio de la Prudencia, el cual no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos, es decir, la Prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** La información en los estados financieros de **Asociación para la integración de Juventudes comunitarias Transmitir**, debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. Una descripción completa incluye toda la información que el usuario necesita para comprender el fenómeno que se describe, incluidas todas las descripciones y explicaciones necesarias.

**Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar nuestros estados financieros a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de la situación financiera y del rendimiento financiero, así como

también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones serán llevadas a cabo de una forma uniforme por nuestra entidad a través del tiempo y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios estarán informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

**Oportunidad:** Este criterio implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la toma de decisiones económicas de los usuarios. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva será la de establecer cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

**Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrar. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio en el que se considera el hecho que los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

#### ***Estados financieros y sus elementos.***

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas categorías se conocen como los elementos de los estados financieros. Los elementos que se relacionan directamente con la medida de la situación financiera, que se muestra en el estado de situación financiera (balance), son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos que se relacionan directamente con la medida del rendimiento, que se muestra en el estado del resultado integral, son los ingresos y los gastos. Los ingresos y los gastos se definen en relación con los cambios en los activos y pasivos, razón por la cual los activos y pasivos constituyen los elementos fundamentales.

**Activo:** recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

**Pasivo:** obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Patrimonio:** parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

**Rendimiento:** Es la relación entre los ingresos y los gastos de nuestra entidad durante un periodo sobre el que se informa.

**Ingresos:** incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

**Ganancias:** otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de nuestras actividades ordinarias.

**Gastos:** decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

**Pérdidas:** otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

#### ***Reconocimiento de hechos económicos, de ingresos, costos y gastos***

Los hechos económicos son reconocidos por el sistema de contabilidad de causación observando las normas básicas de la prudencia.

#### ***Resumen de Políticas Contables***

##### **a) Disponible (Efectivo y equivalentes).**

Representación del dinero físico y títulos con los que cuenta la empresa, de las inversiones líquidas fácilmente convertibles en dinero, que no tienen restricciones ni limitaciones para su utilización, en el cumplimiento de compromisos a corto plazo.

- Cajas generales
- Cajas menores
- Bancos cuentas de ahorro y corriente

#### ***Reconocimiento***

Los activos de efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente de este.

##### **b) Deudores – Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. Cumpliendo con los requisitos de las NIIF para Pymes, la entidad definirá las siguientes cuentas por cobrar:

- Cuentas por cobrar comerciales: Representa las diferentes cuentas por cobrar a los diferentes clientes de la Empresa **y anticipos por impuestos**.
- Propiedades planta y equipo, inventario o activos intangibles que tengan un anticipo destinado para su adquisición.

#### ***Reconocimiento***

La entidad reconocerá una cuenta por cobrar; a) Cuando se transfiera el riego y la propiedad de un bien y se haya emitido el documento título valor que respalde dicha deuda y; b) Las demás cuentas deudoras solo cuando se conviertan en exigibles en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

#### ***Medición***

La cartera de clientes se evalúa con base en las normas contables y fiscales vigentes. La compañía

constituye provisiones para la protección de sus créditos con cargo al estado de resultados, cuando se establece la existencia de contingencia de pérdida probable y razonablemente cuantificable.

### c) *Propiedad, Planta y Equipo*

Las partidas de propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Se miden al costo menos la depreciación acumulada (método línea recta) y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

#### **Reconocimiento**

La propiedad planta y equipo se reconocerá en el momento que sea probable la generación de beneficios económicos futuros, y el costo del activo sea medido de forma fiable. Las piezas de repuesto y equipo de mantenimiento se llevarán a resultados, excepto si se llegan a utilizar por más de un periodo. Tales como:

- Móvilario y Equipos de oficina
- Maquinaria y equipo
- Equipos de computación y comunicaciones

**Asociación para la integración de Juventudes comunitarias Transmitir**, reconocerá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de la propiedad planta y equipo del elemento lo compone el precio de adquisición (fecha de reconocimiento/valor presente de pagos futuros), impuestos y aranceles no recuperables, honorarios legales y de intermediación y todos los costos atribuidos a la ubicación y funcionamiento del elemento.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Para la determinar la vida útil y el valor residual de un activo y sus partes se evaluarán los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el gasto de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procede de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Para la depreciación de los activos y los elementos de propiedad, planta y equipo, la compañía usará el método de línea recta, correspondiente a las vidas útiles y el importe depreciable a partir del valor residual de la siguiente manera:

Activo	Vida útil estimada (años) intervalos	Valor residual (%)
--------	--	--------------------

Maquinaria y equipo	5-20	0% a 10%
Mobiliario y Equipo de oficina	5-20	0% a 10%
Equipo de cómputo y comunicación	3-8	0% a 1%

La entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La depreciación comenzará cuando esté disponible para su uso, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista.

Factores tales como un cambio en el uso de activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes una entidad revisará sus estimaciones anteriores y si las expectativas anteriores son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

#### a) **Activos Diferidos**

La empresa reconocerá como activos diferidos todas aquellas partidas que representen los gastos pagados por anticipado y se espere recibir beneficios futuros, entre los gastos que se registran como gastos pagados por anticipado se encuentran los seguros, intereses, arrendamientos y otros.

Los cargos diferidos que representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera recibir beneficios económicos en otros períodos.

Se debe dentro de esta política registrar el impuesto diferido resultado de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a la tasa actual, siempre y cuando existe una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en que dicha diferencia se compensará.

Se debe realizar el cálculo de la amortización durante el periodo que se tengan los beneficios o cuando se ejecuten los servicios, teniendo en cuenta el periodo entre 1 y 36 meses.

#### b) **Intangibles**

Se deben reconocer como un activo intangible los recursos que carecen de una naturaleza material y que impliquen un derecho o privilegio oponible a terceros, de los cuales se pueden obtener beneficios económicos futuros determinables, dentro de estos podemos encontrar: Patente, marcas, derechos de autor, derechos derivados de fiducias mercantiles.

Se deben medir por el monto de las erogaciones identificables que incurra el ente económico para su adquisición, formarlos o usarlos.

#### **Nota 2 – Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El siguiente es el detalle del disponible a 31 de diciembre 2024:

CUENTA	SALDO	TOTAL
CAJA		\$ 22.056.470
CAJA GENERAL	\$ 22.056.470	
BANCOS		\$ 40.367
BANCOLOMBIA	\$ 40.367	
<b>TOTAL, DISPONIBLE</b>		<b>\$ 22.096.837</b>

Al 31 de diciembre de 2024, no existen restricciones respecto de los saldos del efectivo y sus equivalentes al efectivo. Todas las cuentas están debidamente conciliadas con los extractos generados por las entidades financieras al cierre de 2024.

#### **Nota 3 – Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

NIT	VALOR
830042619-1	\$ 1.511.633
900283966-8	\$ 600.000
830104453-1	\$ 5.116.770
900043020-7	\$ 714.000
901112920-0	\$ 1.000.000
891800238-1	\$ 3.000.000
900152996-7	\$ 2.000.000
901404825-2	\$ 240.000
900677188-6	\$ 1.180.000
901336631-9	\$ 8.775.000
820000671-7	\$ 1.800.000
7185370	\$ 1.120.000
900897828-5	\$ 188.600
891801101-6	\$ 21.075.000
900159283-6	\$ 1.562.500
901151200-5	\$ 664.200
901304293-5	\$ 1.800.000
900426895-6	\$ 1.000.000
901773605-0	\$ 1.500.000
820000107-4	\$ 9.000.000
900155450-1	\$ 600.000
<b>TOTAL, CUENTAS DEUDORAS</b>	<b>\$ 64.447.703</b>

#### **Nota 4 – Anticipo de impuestos**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

MUNICIPIO DE TUNJA	891800846-1	2.371.452
<b>Total, Anticipo de impuestos</b>		<b>2.371.452</b>

#### **Nota 5 – Propiedad, Planta y Equipo**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

Hace referencia a la Propiedad Planta y Equipo de la Asociación. En cuanto a la maquinaria y equipo y/o equipo de procesamiento de datos, son utilizados directamente en las actividades relacionadas con la actividad principal. Los valores facturados superiores a \$1.500.000 se les utiliza el Método de Línea recta.

Los menores a dicho valor son causados en la cuenta del gasto por su pronto deterioro.

Maquinaria y Equipo	76.398.846
Mobiliario y Equipo de Oficina	0
Equipo de Computación y Comunicación	97.739.217
<b>Total, Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>174.138.063</b>

Depreciación:

Maquinaria y Equipo	-13.151.767
Mobiliario y Equipo de Oficina	-0
Equipo de Computación y Comunicación	-60.019.698
<b>Total Depreciaciones</b>	<b>-73.171.465</b>
<b>Saldos Valor Activos</b>	<b>100.966.598</b>

La depreciación contable de los demás activos fijos es igual a la fiscal. La propiedad, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Compañía.

#### **Nota 6 – Cuentas y Documentos por Pagar**

Corresponde a las cuentas por pagar a Proveedores y/o acreedores

860006810-7	\$ 1.638.000
890984107-0	\$ 365.748
900794942-4	\$ 2.000.000
7161068	\$ 3.300.000
900155107-1	\$ 1.483.105
7171658	\$ 280.000
891800238-1	\$ 1.903.714
<b>Total, cuentas y documentos por pagar</b>	<b>\$ 10.970.567</b>

#### **Nota 7– Acreedores varios**

Corresponde a los valores adeudados por acreedores a 31 de diciembre 2024

7161068	\$ 446.100
40030492	\$ 320.000
<b>Total, acreedores</b>	<b>\$ 766.100</b>

#### **Nota 8– Impuestos por Pagar**

Corresponde a los impuestos por pagar como: La Administración de Impuestos Nacionales y la Alcaldía Mayor de Tunja

Impuestos de Industria y comercio- Municipio de Tunja	891800846-1	\$ 2.173.452
Retefuente Por pagar U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800197268-4	\$ 1.644.000
<b>Total, Impuestos por Pagar</b>	<b>\$</b>	<b>3.817.452</b>

La retención en fuente se canceló en el mes de enero de 2024 y el Industria y Comercio

#### **Nota 9 – Provisiones y Retenciones por Pagar**

Corresponde a las obligaciones que tiene la Asociación por obligaciones laborales y/o retenciones que se hayan practicado y los pagos a terceros.

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024: Corresponde a las Provisiones pendientes por pagar a 31-12-2024 y que fueron causadas oportunamente.

NIT	SALDO
33377790	\$ 6.552.800
52514888	\$ 14.963.332
7173955	\$ 14.670.578
<b>TOTAL ACREDITORES</b>	<b>\$ 36.186.710</b>

#### **Nota 10 – Capital Suscrito y Pagado**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

7173955	\$ 30.122.918
7162589	\$ 10.958.952
7174674	\$ 9.246.788
<b>Total, Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>\$ 50.328.658</b>

#### **Nota 11 – Inversión Suplementaria al Capital – Aportes Adicionales**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

Corresponde al valor que los asociados deben aportar anualmente según los estatutos, a partir del año 2013 y corresponde a un salario mínimo legal vigente aproximado.

7173955	\$ 1.300.000
7162589	\$ 1.300.000
7174674	\$ 1.300.000
<b>Total, Inversión Suplementaria al Capital – Aportes Adicionales</b>	<b>\$ 3.900.000</b>

### **Nota 12 – Inversión Suplementaria al Capital ACUMULADA**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

7173955	\$ 8.755.853
7162589	\$ 8.755.853
7174674	\$ 8.755.853
<b>Total, Inversión Suplementaria al Capital Acumulada</b>	<b>\$ 26.267.559</b>

### **Nota 13–14 Utilidades / Pérdidas**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

<b>Utilidad del presente ejercicio</b>	\$ <b>7.851.999</b>
<b>Utilidades/ Pérdidas acumuladas (nota14)</b>	<b>\$ 49.793.545</b>

### **Nota 15 – Patrimonio**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

<b>Total, Patrimonio</b>	<b>\$ 138.141.761</b>
--------------------------	-----------------------

### **Nota 16 – Ingresos Operacionales**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

Registra los ingresos por los beneficios operativos de la empresa que recibe por el desarrollo del giro normal de su actividad comercial.

Por su Actividad Comercial	\$ 496.071.475
<b>Total, Ingresos Operacionales ventas</b>	<b>\$ 496.071.475</b>

<b>NIT</b>	<b>CAUSACIÓN</b>
900150462-7	\$ 12.500.000
901022503-6	\$ 2.000.000
900283966-8	\$ 2.464.966
900361252-2	\$ 3.925.000
800240258-4	\$ 6.129.200
900677188-6	\$ 1.312.000
830104453-1	\$ 21.098.756
900897828-5	\$ 818.600
79574036	\$ 300.000
830042619-1	\$ 5.480.138
901199807-1	\$ 500.000
830075502-9	\$ 986.000
830034348-5	\$ 28.334.500
901773605-0	\$ 20.150.000
900373010-9	\$ 30.000
901347798-7	\$ 12.800.000
901170021-1	\$ 684.615
1127578506	\$ 800.000
901151200-2	\$ 664.200
900426895-9	\$ 1.000.000
901783927-1	\$ 519.000
860056070-7	\$ 1.200.000
79428288	\$ 170.000
890201213-4	\$ 1.500.000
901581036-5	\$ 1.000.000
900978767-2	\$ 5.000.000
901490876-4	\$ 297.000
900715764-2	\$ 500.000
901700718-1	\$ 5.500.000
1057591659	\$ 70.000

7178268	\$ 1.200.000
901404825-2	\$ 2.860.000
23755369	\$ 6.200.000
820001772-7	\$ 26.700.000
46664582	\$ 540.000
1049611464	\$ 264.000
891800238-1	\$ 10.300.000
901020557-4	\$ 3.270.000
900159283-6	\$ 8.155.300
7185370	\$ 3.980.000
1049627701	\$ 600.000
1049618332	\$ 45.000
900152996-7	\$ 20.000.000
1019065305	\$ 900.000
901336631-9	\$ 47.275.000
1049610619	\$ 280.000
891801101-6	\$ 77.275.000
820000671-7	\$ 21.200.000
901534777-4	\$ 800.000
820001517-5	\$ 350.000
900640237-9	\$ 1.000.000
1049614113	\$ 300.000
91018620	\$ 970.000
1051417039	\$ 264.000
9397466	\$ 200.000
7221830	\$ 1.500.000
7177843	\$ 336.000
900242209-5	\$ 450.000
79261228	\$ 450.000

820001832-0	\$ 500.000
1016033046	\$ 300.000
901112920-0	\$ 4.500.000
1052838670	\$ 760.000
891800213-8	\$ 1.000.000
23810523	\$ 90.000
1049653868	\$ 800.000
891800498-1	\$ 4.000.000
860012357-6	\$ 44.000.000
891801039-7	\$ 10.000.000
891800219-1	\$ 10.400.000
33368176	\$ 200.000
1057579080	\$ 483.000
820000107-4	\$ 6.000.000
901578496-9	\$ 1.050.000
1002729769	\$ 2.750.000
1005755270	\$ 1.200.000
901053218-4	\$ 13.412.000
900155450-1	\$ 1.800.000
1002329899	\$ 340.000
901080909-1	\$ 840.000
800057330-3	\$ 8.250.000
891801150-7	\$ 2.000.000
33378009	\$ 500.000
901304293-5	\$ 1.800.000
820005195-5	\$ 714.000
900531734-0	\$ 150.000
1002539046	\$ 30.000
901064632-8	\$ 2.554.200

901026189-4	\$ 250.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 496.071.475</b>

Los ingresos operacionales están representados en los ingresos facturados a los clientes.

#### **Nota 17 - Devoluciones en Ventas**

Registran las devoluciones en venta y donaciones durante la vigencia 2024, las cuales no se presentaron directamente en el desarrollo de la actividad.

NIT	CAUSACIÓN
901026189-4	\$ 100.000
900932490-1	\$ 400.000
891800213-8	\$ 1.000.000
891800238-1	\$ 1.700.000
820001772-7	\$ 2.200.000
901347798-7	\$ 800.000
820000107-4	\$ 8.900.000
901260294-1	\$ 430.000
901064632-8	\$ 425.700
9397466	\$ 100.000
1127578506	\$ 950.000
46664582	\$ 190.000
900897828-5	\$ 100.000
830034348-5	\$ 5.882.400
901732994-5	\$ 450.000
901020557-4	\$ 600.000
891801101-6	\$ 7.025.000
860012357-6	\$ 1.000.000
820000671	\$ 5.000.000
<b>TOTAL DEVOLUCIONES (Notas crédito)</b>	<b>\$ 37.253.100</b>

#### **Nota 18 - Donaciones**

Registran las donaciones recibidas durante la vigencia 2024, las cuales no se presentaron directamente en el desarrollo de la actividad. Para esta vigencia no se presentaron movimientos en este concepto.

#### **Nota 19 – Costos de Venta**

Registran los costos por los que incurre la empresa directamente con la actividad que desarrolla y la nómina del personal que incurre directamente en el desarrollo de la actividad.

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024

NIT	CAUSACIÓN
1034285120	\$ 20.486.394
7173955	\$ 64.094.486
800251440-6	\$ 3.256.430
800224808-8	\$ 7.817.561
860011153-6	\$ 340.063
891800213-8	\$ 2.605.853
899999239-2	\$ 1.954.387
899999034-1	\$ 1.302.925
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 101.858.099</b>

#### **Nota 20 – Ganancia Bruta**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

Ganancia Bruta	\$ 356.960.276
----------------	----------------

## **Nota 21 – Otros Ingresos**

Hace referencia a Otros Ingresos diferentes de la actividad principal, los cuales se relacionan en dicha cuenta.

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

830034348-5	\$ 29.411.600
820000107-4	\$ 3.000.000
820000671-7	\$ 5.000.000
891800498-1	\$ 14.000.000
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 51.411.600</b>

## **Nota 22 – Gastos de Administración**

Citan los gastos que hacen referencia a los gastos de Administración en los que incurre la Asociación a 31 de diciembre 2024

	<b>NIT</b>	<b>CAUSACIÓN</b>
<b>GASTOS DE ADMISTRACION</b>		\$ 301.388.688
<b>SALARIOS Y DEMAS PAGOS LABORALES</b>		\$ 63.208.034
	52514888	\$ 38.846.468
	33377790	\$ 24.361.566
<b>PARAFISCALES</b>		\$ 34.902.354
	800224808-8	\$ 17.905.664
	800251440-6	\$ 7.510.920
	860011153-6	\$ 483.037
	899999034-1	\$ 3.988.547
	899999239-2	\$ 3.007.711
	800224808-8	\$ 2.006.475
<b>HONORARIOS</b>		\$ 107.069.070
	1049614006	\$ 22.953.000
	900595711-6	\$ 1.100.000
	7161068	\$ 773.100

	1049618078	\$ 7.351.700
	1049646718	\$ 3.500.000
	1050093898	\$ 250.000
	7228807	\$ 400.000
	1049606416	\$ 6.000.000
	900795965-8	\$ 10.500.000
	1034285120	\$ 4.330.000
	1049625554	\$ 8.233.000
	1075660512	\$ 2.500.000
	7162589	\$ 4.980.000
	80169170	\$ 5.540.000
	1002329245	\$ 2.550.517
	52514888	\$ 2.372.753
	79792732	\$ 1.000.000
	33377790	\$ 450.000
	1001286587	\$ 1.900.000
	1051955349	\$ 200.000
	1049605325	\$ 1.000.000
	23770329	\$ 5.000.000
	1053351077	\$ 1.000.000
	1053344586	\$ 150.000
	7173955	\$ 3.630.000
	40030492	\$ 4.405.000
	1002396656	\$ 1.300.000
	1049633704	\$ 3.000.000
	1049651706	\$ 300.000
	1052406314	\$ 400.000

<b>IMPUESTOS</b>		\$ <b>1.656.000</b>
	891800846-1	\$ 1.656.000
<b>ARRENDAMIENTOS</b>		\$ <b>25.350.000</b>
	40037294	\$ 20.190.000
	79798417	\$ 1.800.000
	7171658	\$ 3.360.000
<b>CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES</b>		\$ <b>6.449.896</b>
	890984107-0	\$ 2.178.156
	900111713-4	\$ 660.000
	890903790-5	\$ 881.740
	860006810-7	\$ 2.730.000
<b>SERVICIOS (ADMON)</b>		\$ <b>37.778.827</b>
	830122566-1	\$ 3.899.126
	800153993-7	\$ 2.310.811
	891800219-1	\$ 18.544.900
	830045472-8	\$ 130.230
	900214217-5	\$ 119.000
	900092385-9	\$ 10.515.357
	820000671-7	\$ 1.710.731
	900839261-2	\$ 548.672
<b>GASTOS LEGALES (ADMON)</b>		\$ <b>1.417.100</b>
	891800238-1	\$ 1.417.100
<b>GASTOS DE VIAJE (ADMON)</b>		\$ <b>1.950.250</b>
	900926031-8	\$ 1.770.250
	24233950	\$ 180.000
<b>DIVERSOS (ADMON)</b>		\$ <b>21.607.157</b>
	900731891-7	\$ 259.700
	6754769	\$ 345.031
	890900608-9	\$ 825.430
	901752769-1	\$ 897.800
	900155107-1	\$ 1.540.469
	900342297-2	\$ 409.100
	800069933-6	\$ 200.000
	901454156-7	\$ 165.000
	7174674	\$ 600.000
	1049625554	\$ 2.910.000

	900103246-2	\$ 360.029
	901020557-4	\$ 3.855.000
	901731686-7	\$ 376.000
	901517473-9	\$ 202.001
	900328924-4	\$ 571.000
	1130650316	\$ 3.670.000
	1049656928	\$ 750.600
	860023369-1	\$ 532.300
	41473242	\$ 173.100
	900059238-5	\$ 228.187
	63533524	\$ 129.600
	900491889-0	\$ 1.748.110
	901294241-8	\$ 109.700
	900346126-1	\$ 200.000
	800131648-6	\$ 549.000

**Nota 23 – Gastos de Distribución y venta:**

Agrupan los gastos que hacen referencia al personal de ventas, comercialización de publicidad, comisiones entre otros

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

<b>GASTOS DE VENTAS</b>		\$ 59.829.636
<b>SEGUROS (VENTA)</b>		\$ 736.439
	860009578-6	\$ 736.439
<b>SERVICIOS (VENTA)</b>		\$ 56.778.678
	74326037	\$ 500.000
	1049614006	\$ 150.000
	1054121377	\$ 500.000
	1057607324	\$ 300.000
	826002538	\$ 100.000
	1002402936	\$ 100.000
	7161068	\$ 300.000
	74327442	\$ 100.000
	1018441890	\$ 20.000
	6773205	\$ 200.000
	900005809-9	\$ 900.000

	7166380	\$ 400.000
	33368378	\$ 100.000
	1049639468	\$ 200.000
	3027619	\$ 500.000
	79470872	\$ 100.000
	7174674	\$ 2.200.000
	4121597	\$ 500.000
	1049606416	\$ 2.500.000
	1034285120	\$ 930.000
	4207702	\$ 1.500.000
	7162589	\$ 1.778.940
	700125140	\$ 100.000
	1056804123	\$ 100.000
	1098602198	\$ 100.000
	3224671	\$ 200.000
	1049604320	\$ 100.000
	1052401488	\$ 1.000.000
	4183158	\$ 100.000
	52514888	\$ 32.544.670
	33377790	\$ 6.261.068
	1051955349	\$ 200.000
	6613306	\$ 200.000
	7310876	\$ 500.000
	4250527	\$ 100.000
	7173955	\$ 394.000
	7182321	\$ 600.000
	4168978	\$ 200.000
	24234924	\$ 100.000
	1002728154	\$ 100.000
<b>GASTOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS</b>		<b>\$ 2.314.519</b>
	890903938-8	\$ 2.314.519

**Nota 24 – Gastos Diversos**

Registra la utilidad de Operación a cierre del periodo A 31- 12- 2024

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

<b>GASTOS DIVERSOS</b>		\$ 38.425.248
	1010005838	\$ 67.000
	890900608-9	\$ 585.085
	900429572-9	\$ 1.715.000
	1049614006	\$ 5.679.600
	1098614784	\$ 950.000
	1049652504	\$ 1.850.000
	900601980-7	\$ 989.584
	900344848-1	\$ 7.403.400
	1048710822	\$ 300.000
	900155107-1	\$ 405.927
	7177761	\$ 88.600
	800087401-6	\$ 499.000
	901346165-0	\$ 285.855
	1049618078	\$ 100.000
	74240129	\$ 270.000
	7174674	\$ 1.416.000
	1049606416	\$ 850.000
	1034285120	\$ 100.000
	1057410128	\$ 50.000
	74370537	\$ 1.351.283
	900434009-3	\$ 1.658.200
	900059238-5	\$ 690.683
	23912917	\$ 39.800
	51930993	\$ 550.801
	901137699-5	\$ 187.220
	1051266622	\$ 16.500
	6772844	\$ 60.000
	33378434	\$ 22.200
	901020557-4	\$ 915.000
	901357356-8	\$ 1.435.211
		\$ 7.893.299

**Nota 25 – Utilidad de Operación:**

Registra la utilidad de Operación a cierre del periodo A 31- 12- 2024

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

<b>Utilidad de Operación</b>	\$	<b>8.728.304</b>
------------------------------	----	------------------

**Nota 26– Gastos no Operacionales:**

Registra los gastos No operacionales en que incurre la Asociación como gastos bancarios

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIT</b>	<b>CAUSACIÓN</b>
ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO	890984107-0	\$ 70.814
SOCIEDAD DE AUTORES COMPOSITORES DE COLOMBIA-SAYCO	860006810-7	\$ 45.491
BANCO FALABELLA S A	900047981-8	\$ 760.000
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ 876.305</b>

Los gastos no operacionales están compuestos por los gastos financieros, los cuales corresponden a gastos por comisiones bancarias y demás gastos bancarios, y por los gastos extraordinarios y los gastos diversos menores.

**Nota 27– Ganancia antes de Impuestos:**

Registra el resultado de la Utilidad antes del Impuesto.

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>	\$	<b>7.851.999</b>
------------------------------------	----	------------------

**Nota 28 – Utilidad Integral del Ejercicio**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre 2024:

<b>Utilidad Integral Vigencia 2024</b>	\$	<b>7.851.999</b>
--	----	------------------

**Nota 29 – Registra los Indicadores Financieros Corte A 31-12-2024**

Sandra Patricia Salinas Castellanos  
Contadora Pública T.P. 88395-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
**40030492**

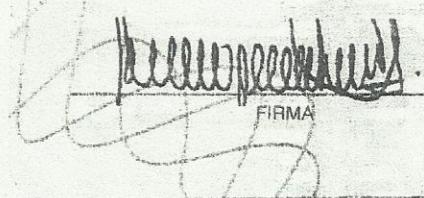
NUMERO

**SALINAS CASTELLANOS**

APELLIDOS

**SANDRA PATRICIA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**TUNJA  
(BOYACA)**

**12-MAY-1970**

LUGAR DE NACIMIENTO

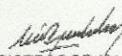
**1.57      O+      F**

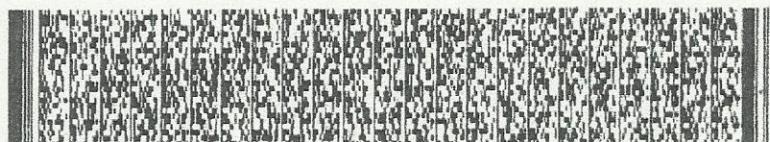
ESTATURA      G.S. RH

SEXO

**05-ENE-1989 TUNJA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0700100-33107131-F-0040030492-20021227

05847 02358A 02 125351284

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

0 9 4 9 B 5 7 B 2 7 9 8 0 1 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA SALINAS CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40030492 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 88395-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Sandra Milena Barrios Pulido

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

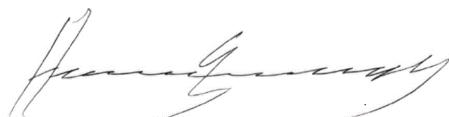
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:51:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7162589
Código de Verificación	7162589250423145157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:52:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7173955
Código de Verificación	7173955250423145230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:52:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7174674
Código de Verificación	7174674250423145223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:54:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33377790
Código de Verificación	33377790250423145416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:55:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8200049189
Código de Verificación	8200049189250423145541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:12:25 PM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7162589**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CASTILLO FERNANDO ALBERTO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:09:54 PM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7174674**

Apellidos y Nombres: **JAIME MERCHAN ELEACIM OBED**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co  
atc@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:10:48 PM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7173955**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CASTILLO RICARDO ARTURO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co  
atc@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:11:27 PM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 33377790

Apellidos y Nombres: **BUSTAMANTE TAMAYO JOHANNA MARCELA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic  
atc@policia.gov.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR Y SU EMISORA COMUNITARIA POSITIVA 101.1FM IDENTIFICADA CON NIT:  
820.004.918-9

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario por medio del presente documento hago constar:

Los miembros de la junta directiva, asociados y representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

De la misma manera hace constar que los miembros de la junta directiva, asociados y representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente cuando hubiere lugar a ello.

Expedida en Tunja, Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2.025)

Cordialmente,



RICARDO ARTURO MUÑOZ C  
Representante Legal  
Celular: 3134026583





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:10:48 PM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7173955**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CASTILLO RICARDO ARTURO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co  
atc@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:09:54 PM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7174674**

Apellidos y Nombres: **JAIME MERCHAN ELEACIM OBED**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co  
atc@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:11:27 PM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 33377790

Apellidos y Nombres: **BUSTAMANTE TAMAYO JOHANNA MARCELA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic  
atc@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:12:25 PM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7162589**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CASTILLO FERNANDO ALBERTO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co  
atc@policia.gov.co



PIB  
16:44:48  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 245978058

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELEACIM OBED JAIME MERCHAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7174674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 245978031



PIB

16:44:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7173955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PIB  
16:43:59  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 245978005

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TR identificado(a) con NIT número 8200049189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PIB  
16:45:13  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO

#### No. 245978087

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ALBERTO MUÑOZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7162589:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PIB  
16:45:32  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 245978112

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANNA MARCELA BUSTAMANTE TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33377790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:52:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7174674
Código de Verificación	7174674250423145223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:54:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33377790
Código de Verificación	33377790250423145416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:55:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8200049189
Código de Verificación	8200049189250423145541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

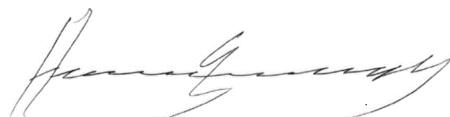
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:51:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7162589
Código de Verificación	7162589250423145157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 14:52:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7173955
Código de Verificación	7173955250423145230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR CON NIT:  
820.004.918-9.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento al Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T la entidad con denominación ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR identificada con NIT 820.004.918-9 durante el año 2024 ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

Las emisoras comunitarias son un actor social de desarrollo que promueven la identidad cultural y el desarrollo humano integral en los territorios, fomentan la participación de la comunidad, la construcción de ciudadanías y el fortalecimiento de la democracia.

Las emisoras comunitarias están reconocidas por la Ley General de la Cultura N° 397 de 1997 como un bien de interés cultural que promociona la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Además, según el artículo 4 de la Resolución 415 de 2010 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin perjuicio del ejercicio de la libertad de expresión, información y demás garantías constitucionales, los proveedores del servicio de radio difusión sonora contribuirán a difundir la cultura y afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y fortalecer la democracia.

Se firma en la ciudad de Tunja a los veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2.025).

Cordialmente,



RICARDO ARTURO MUÑOZ  
Representante Legal  
Celular: 3134026583

## 15 AÑOS

# POSITIVAESMAS



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR Y SU EMISORA COMUNITARIA POSITIVA 101.1FM IDENTIFICADA CON NIT:  
820.004.918-9

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario por medio del presente documento hago constar:

Los miembros de la junta directiva, asociados y representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

De la misma manera hace constar que los miembros de la junta directiva, asociados y representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente cuando hubiere lugar a ello.

Expedida en Tunja, Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2.025)

Cordialmente,



RICARDO ARTURO MUÑOZ C  
Representante Legal  
Celular: 3134026583



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE  
JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR

CON NIT: 820.004.918 - 9

CERTIFICA QUE:

Los Ingresos que ocupan los cargos directivos y gerenciales, y los cuales no superan los 3,500 UVT.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR ANUAL
RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO	7.173.955	SALARIOS Y DEMÁS	\$ 68.118.486
TOTAL			\$ 68.118.486

Se firma en la ciudad de Tunja a los veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2.025).

Cordialmente,



RICARDO ARTURO MUÑOZ  
Representante Legal  
Celular: 3134026583





PIB  
16:45:13  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 245978087

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ALBERTO MUÑOZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7162589:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 245978112



PIB

16:45:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANNA MARCELA BUSTAMANTE TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33377790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PIB  
16:44:48  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 245978058

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELEACIM OBED JAIME MERCHAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7174674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 245978031



PIB

16:44:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ARTURO MUÑOZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7173955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PIB  
16:43:59  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 245978005

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TR identificado(a) con NIT número 8200049189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141061393808



(415)7707212489984(8020) 000014106139380 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 4 9 1 8 | 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 | 0

14. Buzón electrónico

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR

36. Nombre comercial

EMISORA POSITIVA 101.1 FM

37. Sigla

ASOCIACIÓN TRANSMITIR

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

1 5 Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CL 46 A 2 A 25 BRR LAS QUINTAS

42. Correo electrónico transmitirtunja@gmail.com

43. Código postal 1 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 3 4 0 2 6 5 8 3

45. Teléfono 2

3 1 8 2 2 2 6 2 0 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9 | 2 0 0 2 , 1 2 , 1 9

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

6 0 1 0 | 2 0 0 2 , 1 2 , 1 9

## Otras actividades

50. Código 1 2

7 3 1 0

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impuesto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigenza

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

## Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ CASTILLO RICARDO ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

141061393808



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 4 9 1 8

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2

0

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

## Documento

## 1. Constitución

## 2. Reforma

71. Clase 0 1  
72. Número 2 0 0 2 1 2 1 9  
73. Fecha 0 3  
74. Número de notaría 2 0 0 3 0 9 1 7  
75. Entidad de registro 0 0 0 0 5 2 0 0  
76. Fecha de registro 1 5  
77. No. Matrícula mercantil 3 8

- 0 1  
3 1  
2 0 1 6 0 9 2 7  
0 3  
2 0 1 7 0 5 0 9  
2 0 1 9 2  
1 5  
3 8

82. Nacional 1 0 0 %  
83. Nacional público 0 . 0 %  
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %  
85. Extranjero 0 %  
86. Extranjero público 0 . 0 %  
87. Extranjero privado 0 . 0 %

## Vigencia

80. Desde 2 0 0 3 0 9 1 7

81. Hasta 2 0 2 2 1 2 1 9

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Gobernación

9

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario  
141061393808

(415)7707212489984(8020) 000014106139380 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 2 0 0 0 4 9 1 8 | 9

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja

2 | 0

14. Buzón electrónico

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 2 1 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 7 1 7 3 9 5 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MUÑOZ	105. Segundo apellido CASTILLO	106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres ARTURO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141061393808



(415)7707212489984(8020) 000014106139380 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 2 0 0 0 4 9 1 8 | 96. DV | 12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja14. Buzón electrónico  
2 0**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 7 1 7 3 9 5 5	113. DV   114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres ARTURO
2	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 7 3 0	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 7 1 7 4 6 7 4	113. DV   114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido JAIME	116. Segundo apellido MERCHAN	117. Primer nombre ELEACIM	118. Otros nombres OBED
4	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 7 3 0	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 7 1 6 2 5 8 9	113. DV   114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre FERNANDO	118. Otros nombres ALBERTO
6	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 7 3 0	123. Fecha de retiro
7	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación	113. DV   114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
8	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
9	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación	113. DV   114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
10	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 6

141061393808



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 4 9 1 8

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p.	9 4 9 9
162. Nombre del establecimiento <b>POSITIVA FM LA RADIO QUE ESTA CONTIGO</b>		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CR 1 G 46 65		
166. Número de matrícula mercantil 1 0 6 8 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 4 2 7	
168. Teléfono 7 4 7 0 7 8 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

**ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE JUVENTUDES COMUNITARIAS  
TRANSMITIR NIT: 820.004.918-9.**

**PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024**

La Asamblea General ordinaria de la ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE JUVENTUDES COMUNITARIAS TRANSMITIR en reunión del 26 de marzo de 2025, aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades correspondiente al resultado del ejercicio del periodo terminado a 31 de diciembre de 2024.

<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
Utilidad contable antes de impuestos.....	\$ 7.851.999
Utilidades a disposición de la Asociación.....	\$ 7.851.999

Teniendo en cuenta que nuestra emisora comunitaria es un actor social de desarrollo que promueve la identidad cultural y el desarrollo humano integral en los territorios, fomentan la participación de la comunidad, la construcción de ciudadanías y el fortalecimiento de la democracia. Hemos designado el valor de los excedentes del 2024 para invertirlo en cumplir con el plan de compras para el año 2025 y el traslado del sistema irradiante torre y antenas del cerro donde está actualmente por problemas de cubrimiento reportados a la ANE y porque el terreno ya no es del dueño con quien teníamos el contrato vigente y las cercas vivas que rodean la torre pronto ya no dejaran que haya buena conectividad. También creemos que es indispensable para mejorar nuestro funcionamiento adquirir los programas de automatización para la emisora; aunque el valor oscila entre los 8 y 10 millones de pesos, debemos buscar otra fuente de ingresos para poder cumplir con esa meta de adquirir el software que facilite nuestro trabajo. Pues por asuntos de otros compromisos contables e inesperados no se ha podido implementar la automatización ni el recambio por paneles solares para empezar el proceso de disminuir el consumo de energía eléctrica.

Sabemos que perdemos horas de trabajo que se podrían optimizar adquiriendo un software con inteligencia artificial que permita automatizar los procesos, mejorando los tiempos de divulgación de las noticias y la información, mejorar tiempos de respuesta de atención al cliente en el envío automático de certificados de emisión de pauta y audios de los breaks que garantizan la emisión de sus auspicios y debemos tener un módulo que permita realizar el proceso de automatización de programación musical que nos permita optimizar el uso de recursos físicos y agilice el trabajo del director de programación que diariamente usa 3 horas de trabajo para organizar la programación musical de manera manual con software complejos.

Tunja, Marzo 26 de 2025.

**RICARDO ARTURO MUÑOZ**  
Representante Legal  
C.C. 7.173.955 de Tunja  
Celular: 3134026583